



COMUNICACIONES EXTERNAS

1214-TICS-FR-23 V02

Vigente desde 17/02/2021

Puerto Gaitán, Meta, 23 de marzo de 2021

SAMA - 1720-17.42 - 181

Señor

JUAN PABLO MURCIA ROBAYO

Técnico Investigador IV

Dirección Especializada Contra Violaciones a los Derechos Humanos

Calle 15 No. 37L – 66 Barrio Guatiquia

Email: www.fiscalia.gov.co

Villavicencio - Meta

Ref.: **RADICADO NC.110016000099202050065 O.T.10902.**

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN – FGN.DECVDH-V/CIO-20151-32-682

Cordial Saludo,

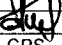
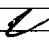
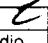
CARLOS ERNESTO PINEDA MEDINA, actuando en calidad de **Secretario Agropecuario y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán – Meta** (de acuerdo con las atribuciones contempladas en el manual de funciones) por medio del presente escrito acuerdo a solicitud allegada a esta secretaria el día veintitrés (23) de febrero de 2021 radicado número **NC.110016000099202050065 O.T.10902**, me permito dar respuesta a su solicitud en el siguiente orden:

FRENTE A LA SOLICITUD

Mediante el oficio de la referencia esta Administración presto a colaborar con la Administración de Justicia en miras de que se esclarezcan los hechos objeto de investigación frente a las siguientes solicitudes:

Solicito su valiosa colaboración, en el sentido de informar si esa dependencia adelanta algún trámite administrativo, sancionatorio o queja, por delitos y/o infracciones contra el medio ambiente, donde figuren como responsables personas en particular o los líderes que integran la comunidad denominada MENONITAS, quienes conforman las colonias con los nombres de Liviney, Australia y La Florida, ubicadas en la vereda Cristalina en el municipio de Puerto Gaitán, Meta y cuyos líderes son conocidos con los nombres de Abraham Wiebe Martens, su hermano Peter Wiebe y Ramon Dick.

Al parecer dichas colonias agrícolas funcionan las empresas ALPHAFEHELIVINEY FARMS S.A.S, VIOSION PRODUCTIVA DEL META S.A.S, AGRICOLA DEL CAMPO AUSTRALIA S.A.S, PRODUCTORES FLORIDA S.A.S, AGROINDUSTRIA LLANOS LA ESPERANZA S.A.S y AGRICOLA ENNS DEL LLANO S.A.S.

Revisó: Nínfa Naydu Novoa Garzón 	Revisó: Carlos Ernesto Pineda Medina 	Aprobó: Carlos Ernesto Pineda Medina 
Cargo: Prof. Especializado Ambiental CPS 065/2021	Cargo: Secretario Agropecuario y de Medio Ambiente	Cargo: Secretario Agropecuario y de Medio Ambiente

"A PASO FIRME 2020-2023"

Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta)

Dirección: Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal 2 Piso

Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Código Postal 502041





COMUNICACIONES EXTERNAS

1214-TICS-FR-23 V02

Vigente desde 17/02/2021

SAMA - 1720-17.42 - 181

De acuerdo a las denuncias ambientales allegadas a esta secretaria por deforestación en predios donde desarrollan actividades de agrícolas por la comunidad "Los Menonitas", debido a lo anterior se coordinó realizar visita ocular con acompañamiento de la policía ambiental y la corporación Cormacarena al lugar

según la denuncia; en la visita ocular estuvo presente representantes de la comunidad sikuaní capitán **Alexander Álvarez** por la comunidad Iwitsilivo, el señor **William Estrada** - Representante de la Comunidad Chavilonia y la señora **Alba Gaitán** de la Comunidad Barrulia, en el predio "Las Piedras" se dio a conocer el objetivo de la reunión por parte de los entes ambientales competentes y se escuchó las inquietudes de cada una de las personas de la comunidad indígena donde manifestaron los impactos ambientales de deforestación, hechuras de vías y arados donde intervienen las rondas fuentes hídricas; de acuerdo a lo manifestado se procedió ir a los lugares afectado y se tomó evidencia (*registros fotográficos y coordenadas*) de los lugares, por cual la corporación Cormacarena realizara un copto técnico de la visita.

De acuerdo a lo anterior la Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiente y la Corporación Cormacarena, realizará reunión el día 24 de marzo de 2021 con representantes de la comunidad "Los Menonitas" donde se tiene como objetivo identificar los integrantes de dicha comunidad y la socialización del acta de compromiso que deben cumplir por la protección y conservación del Medio Ambiente del municipio en dicha acta se le hace mención de cada uno de los cumplimientos legales ambientales que deben tener para el desarrollo de actividades que tiene intervención a los ecosistemas.

Lo anterior para que haga parte dentro del radicado de la referencia que obra en la **Fiscalía 124 de la Dirección Especializada contra las Violaciones Humanos y Medio Ambiente**, cuyo titular es el **Dr. Cesar Fabián Méndez Tole**.

Esperamos haber resuelto en los mejores términos su solicitud, no sin antes advertir que, en caso de requerir información adicional, estaremos prestos a allegarla.

Anexo acta de visita ocular al lugar, según la denuncia.

Atentamente,

CARLOS ERNESTO PINEDA MEDINA
Secretario Agropecuario y Medio Ambiente

"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR:"



Revisó: Ninfa Naydu Novoa Garzón	Revisó: Carlos Ernesto Pineda Medina	Aprobó: Carlos Ernesto Pineda Medina
Cargo: Prof. Especializado Ambiental CPS 065/2021	Cargo: Secretario Agropecuario y de Medio Ambiente	Cargo: Secretario Agropecuario y de Medio Ambiente